



# Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. limitada  
9 de septiembre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

**Grupo de examen de la aplicación**  
**Continuación del segundo período de sesiones**  
Viena, 7 a 9 de septiembre de 2011

## Proyecto de informe\*

Adición

### V. Cuestiones financieras y presupuestarias

1. Para su examen del tema 4 del programa, relativo a las cuestiones financieras y presupuestarias, el Grupo contó con información sobre los recursos recibidos para el bienio 2010-2011 tanto del presupuesto ordinario como de contribuciones voluntarias; los gastos realizados y previstos sobre la base de la experiencia del primer año de funcionamiento del Mecanismo; y las necesidades de recursos previstas para el bienio 2012-2013.
2. Varios oradores subrayaron la necesidad de asegurar una financiación adecuada del Mecanismo con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, a fin de garantizar su funcionamiento eficiente, continuo e imparcial, recordaron la resolución 64/237 de la Asamblea General, la resolución 3/1 de la Conferencia de los Estados Parte, titulada "Mecanismo de examen", y la resolución 1/1 del Grupo de examen de la aplicación, titulada "Necesidades de recursos para el funcionamiento del mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en el bienio 2012-2013".
3. No obstante, algunos oradores manifestaron la opinión de que las necesidades adicionales de recursos relacionadas con los puestos y la traducción de la documentación oficial del Grupo de examen de la aplicación que no se habían incluido en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 deberían financiarse con cargo a contribuciones voluntarias.
4. Otros oradores observaron que las recomendaciones sobre la financiación de las necesidades generales del Mecanismo deberían ajustarse a los principios ya convenidos en las resoluciones mencionadas, en las cuales se enumeraban las

---

\* El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición.



partidas que se debían financiar con cargo a los recursos del presupuesto ordinario, incluida la traducción de la documentación por presentar al Grupo de examen de la aplicación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

5. A instancia de un orador, la secretaría aclaró que, en caso de que la Conferencia de los Estados Parte, después de su cuarto período de sesiones, presentara a la Asamblea General un proyecto de resolución sobre el recurso al presupuesto ordinario para sufragar las necesidades adicionales de recursos del Mecanismo, esa solicitud se examinaría conjuntamente con el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 como parte del procedimiento presupuestario ordinario.

## **VI. Otros asuntos**

6. [...].

7. [...].

## **VII. Programa provisional del tercer período de sesiones del Grupo de examen de la aplicación**

8. En su sexta sesión, celebrada el 9 de septiembre de 2011, el Grupo de examen de la aplicación aprobó el programa provisional de su tercer período de sesiones (CAC/COSP/IRG/2011/L.3).

## **VIII. Aprobación del informe**

9. El 9 de septiembre de 2011 el Grupo de examen de la aplicación aprobó el informe sobre la labor realizada en la continuación de su segundo período de sesiones (CAC/COSP/IRG/2011/L.1/Add.4 a 6).